OBJETO: DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 553.009.763,00**	SALARIO MÍNIMO	**$ 1.423.500,00**	SMMLV	**388,48**

Luego de efectuado el cierre de la presente convocatoria, el día 02 de diciembre de 2025 a las 05:00:00 p.m. de acuerdo al cronograma del proceso, se procedió a verificar el número de propuestas recibidas, la hora de llegada, el nombre de las personas naturales, jurídicas y consorcios y/o uniones temporales participantes, presentándose los siguientes proponentes en orden de llegada:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL DOTACION OFICIAL 2025 - R.L. DANIELA CARDONA GARZON - C.C. 1.096.227.392
2	GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C. 1.096.216.814

1. PROPONENTE: UNION TEMPORAL DOTACION OFICIAL 2025 - R.L. DANIELA CARDONA GARZON - C.C. 1.096.227.392

1.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

	DOCUMENTOS	CUMPLE SI	CUMPLE NO	CUMPLE N.A	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
PRIMERA PARTE					
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			Remitido por el SECOP II.
2	CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - PERSONA JURIDICA; REGISTRO MERCANTIL -PERSONA NATURAL.	X			1. DEPOSITO CARDONA BCA SAS:Remitido por el SECOP II. 2.INDUSTRIAS DICAR SAS:Remitido por el SECOP II.
3	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X			1. DEPOSITO CARDONA BCA SAS:Remitido por el SECOP II. 2.INDUSTRIAS DICAR SAS:Remitido por el SECOP II.
4	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X			Remitido por el SECOP II.
5	DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	X			1. DEPOSITO CARDONA BCA SAS: N/A. 2.INDUSTRIAS DICAR SAS:Remitido por el SECOP II.
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			1. DEPOSITO CARDONA BCA SAS:Remitido por el SECOP II. 2.INDUSTRIAS DICAR SAS:Remitido por el SECOP II.
7	CERTIFICADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	X			1. DEPOSITO CARDONA BCA SAS:Remitido por el SECOP II. 2.INDUSTRIAS DICAR SAS:Remitido por el SECOP II.
8	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE PROPONENTE PLURAL	X			Remitido por el SECOP II.
9	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS			X	N/A
10	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X			1. DEPOSITO CARDONA BCA SAS:Remitido por el SECOP II. 2.INDUSTRIAS DICAR SAS:Remitido por el SECOP II.
SEGUNDA PARTE					
1	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			CONSULTADO POR EL COMITÉ EVALUADOR. SIN ANTECEDENTES
2	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			CONSULTADO POR EL COMITÉ EVALUADOR. SIN ANTECEDENTES. .
3	CERTIFICADO JUDICIAL	X			CONSULTADO POR EL COMITÉ EVALUADOR. SIN ANTECEDENTES
4	MULTAS CODIGO DE POLICIA	X			CONSULTADO POR EL COMITÉ EVALUADOR. SIN ANTECEDENTES
5	INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X			CONSULTADO POR EL COMITÉ EVALUADOR. SIN ANTECEDENTES
GARANTIA DE SERIEDAD					
1	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	X			Remitido por secop II. EL PROPONENTE ADJUNTA POLIZA N° 56-44-101011810 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. Durante el término del traslado, Subsana de conformidad

CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**
OBSERVACIÓN	Durante el término del traslado, Subsana de conformidad

1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.2.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El Distrito de Barrancabermeja solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente presente un (01) contrato, terminado y/o liquidado, en el cual se demuestre con certificación del contrato y/o copia del contrato con el acta de liquidación y/o acta de recibo final (donde se evidencia la condición de terminado) expedida por entidad pública y/o privada, cuyo objeto o alcance demuestre el suministro o compra de elementos de protección personal y dotación (camisas, pantalones, overoles de seguridad, calzado de seguridad, elementos de protección personal) y cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V. Cada uno de los contratos exigidos para acreditar la experiencia, deberá encontrarse inscrito y registrado en el RUP vigente y en firme, acreditando cada uno en la totalidad de los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC, así: 46181500 4618160

CONDICIONES DE EXPERIENCIA – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

El Distrito de Barrancabermeja solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente presente hasta dos (02) contratos, terminados y/o liquidados, en el cual se demuestre con certificación del contrato y/o copia del contrato con el acta de liquidación y/o acta de recibo final (donde se evidencia la condición de terminado) expedida por entidad pública y/o privada, cuyo objeto o alcance demuestre el suministro o compra de elementos de protección personal y dotación (camisas, pantalones, overoles de seguridad, calzado de seguridad, elementos de protección personal) y cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V. Cada uno de los contratos exigidos para acreditar la experiencia, deberá encontrarse inscrito y registrado en el RUP vigente y en firme, acreditando cada uno en la totalidad de los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC, así: 46181500 46181600

PROPONENTE: UNION TEMPORAL DOTACION OFICIAL 2025 - R.L. DANIELA CARDONA GARZON - C.C. 1.096.227.392								
CONTRATO No.	**OBJETO**	**VALOR SMMLV**	**%**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**VERIFICACIÓN**	
1423-17	COMPRA DE ELEMENTOS DE DOTACION LABORAL ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION DE DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER INTEGRANTE: INDUSTRIAS DICAR S.A.S (UNION TEMPORAL DOTACION LABORAL - SOCIO/ASOCIADO: CARLOS ENRIQUE GALAN PRADA) CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA No. CONSECUTIVO RUP: 13 VALOR EN EL RUP: 1681,03 EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL: SI X / NO % PARTICIPACIÓN: 99%	1.664,22	428,4%	28/06/2017	15/12/2017	46181500 46181600	CUMPLE	
	VALOR MINIMO SMMLV	**388,48**	**428,4%**				**CUMPLE**	
OBSERVACIÓN								

1.2.2 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LAS OBLIGACIONES

PROPONENTE: UNION TEMPORAL DOTACION OFICIAL 2025 - R.L. DANIELA CARDONA GARZON - C.C. 1.096.227.392		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El proponente deberá ofrecer los aspectos técnicos, mínimos, señalados en el presente proceso, donde incluya las cantidades y especificaciones mínimas de los requerimientos, señalando los precios unitarios e incluyendo las estampillas, y demás gastos, costos y erogaciones que impliquen la participación, la celebración, ejecución y liquidación del proceso contractual. Se efectuará un análisis del contenido de las propuestas con el fin de verificar que cumplan con las Especificaciones Técnicas Mínimas contenidas en la FICHA TÉCNICA, requeridas en el proceso de selección. La Entidad, podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones que estime necesarias, las cuales solo se consideraran en la medida que no impliquen modificaciones o adiciones de la oferta y no afecten los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.	PRESENTA DOCUMENTO, CONFORME CON EL REQUISITO.	**CUMPLE**

1.3. OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

1.3.1 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

PROPONENTE: UNION TEMPORAL DOTACION OFICIAL 2025 - R.L. DANIELA CARDONA GARZON - C.C. 1.096.227.392		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El proponente deberá acreditar, a través de su certificado de inscripción en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, según sea el caso, que tiene un establecimiento de comercio abierto al público, en la ciudad de Barrancabermeja, que servirá como punto de atención y de distribución, que permita realizar las exigencias de garantía y/o cambios que se requieran. En caso de no tener un establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Barrancabermeja podrá suscribir un contrato o convenio donde conste claramente que de ser adjudicado el presente proceso de selección contará con un establecimiento de comercio abierto al público. De igual manera se deberá anexar el certificado de Cámara de Comercio donde conste que con la persona que celebró el contrato o convenio es propietaria de dicho establecimiento en la ciudad de Barrancabermeja.	PRESENTA DISPONIBILIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO DICONED S.A.S, UBICADO EN LA CL 49 20 20 DEL BARRIO COLOMBIA DE BARRANCABERMEJA MEDIANTE DOCUMENTO DENOMINADO DISPONIBILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O BODEGA SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE DICONED S.A.S	**CUMPLE**

1.3.2 MUESTRAS FISICAS

PROPONENTE: UNION TEMPORAL DOTACION OFICIAL 2025 - R.L. DANIELA CARDONA GARZON - C.C. 1.096.227.392		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El proponente al momento de entregar su propuesta, de manera obligatoria debe hacer entrega de una muestra física completa, debidamente organizada y marcada, además debe anexar la ficha técnica del fabricante de las botas y la ficha técnica de las telas supernaval y protera expedida por el fabricante correspondientes a los siguientes ítems: 1 al 9	PRESENTA LAS MUESTRAS SOLICITADAS, LAS CUALES FUERON VERIFICADAS EN ACTA DE VERIFICACIÓN, ANEXA AL INFORME DE EVALUACIÓN. PARA LA TELA DE CAMISA Y PANTALÓN PARA SOLDADOR Y ELECTRICISTA, PRESENTA CON LAS MUESTRAS CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL TEXTIL QUE CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO CERTIFICADO DE COMPOSICIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MISMO, EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE EN COLOMBIA DE LA TELA, JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA DE LA TELA	**CUMPLE**

1.3.3 CAPACIDAD OPERATIVA

1.3.3.1 TALLER DE COSTURA O CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR – CALZADO

PROPONENTE: UNION TEMPORAL DOTACION OFICIAL 2025 - R.L. DANIELA CARDONA GARZON - C.C. 1.096.227.392		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El proponente deberá acreditar que cuenta con un taller de confección de prendas de vestir o de sastrería en el Distrito de Barrancabermeja, lo anterior con el fin de mantener un centro de atención, que permita acudir a realizar la toma de medidas a cada funcionario, cambios relacionados con el tallaje o defectos de fabricación. Se hace necesario también la disponibilidad de un almacén de calzado para la toma de medidas y laboratorio oftalmológico para la toma de examen visual el cual está dentro de la especificación del ítem 58.	ACREDITA, A TRAVES DE CARTA CON ASUNTO "DISPONIBILIDAD DE FABRICA DE CONFECCIÓN DE PRENSAS DE VESTIR", PRESENTA DISPONIBILIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO DICONED S.A.S, UBICADO EN LA CL 49 20 20 DEL BARRIO COLOMBIA DE BARRANCABERMEJA. ACREDITA, A TRAVES DE CARTA CON ASUNTO "DISPONIBILIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE CALZADO", PRESENTA DISPONIBILIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO JGP TODO PIES S.A.S, UBICADO EN LA CL 49 5 67 SECTOR COMERCIAL DE BARRANCABERMEJA.	**CUMPLE**

1.3.3.3 CAPACIDAD INSTALADA – TECNOLOGÍA

PROPONENTE: UNION TEMPORAL DOTACION OFICIAL 2025 - R.L. DANIELA CARDONA GARZON - C.C. 1.096.227.392		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El proponente deberá acreditar que cuenta como mínimo con las siguientes máquinas de confección y costura: • Maquina cerradora 3 agujas – puller, mecatrónica • Maquina 2 agujas escualizable electrónica • Maquina plana industrial	ACREDITA COMO PROPIEDAD DEL TALLER DE COSTURA O CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO DICONED S.A.S, DE MAQUINAS DE CONFECCIÓN REQUERIDAS MEDIANTE FACTURAS	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**

1.4. CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: UNION TEMPORAL DOTACION OFICIAL 2025 - R.L. DANIELA CARDONA GARZON - C.C. 1.096.227.392			
INTEGRANTE	**DEPOSITO CARDONA BCA S.A.S**	**INDUSTRIAS DICAR S.A.S**	**TOTAL**
PORCENTAJE	**95,00%**	**5,00%**	**100,00%**
ACTIVO CORRIENTE	$ 35.456.117,00	$ 98.579.764,00	**$ 38.612.299,35**
ACTIVO TOTAL	$ 35.456.117,00	$ 110.879.764,00	**$ 39.227.299,35**
PASIVO CORRIENTE	$ 2.151.500,00	$ 574.800,00	**$ 2.072.665,00**
PASIVO TOTAL	$ 2.151.500,00	$ 574.800,00	**$ 2.072.665,00**
PATRIMONIO NETO	$ 33.304.617,00	$ 110.304.964,00	**$ 37.154.634,35**
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 28.537.687,00	$ 61.063.887,00	**$ 30.163.997,00**
GASTOS DE INTERESES	$ 0,00	$ 8.462,00	**$ 423,10**

ÍNDICES FINANCIEROS	REQUERIDO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,71	18,63	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,74	0,05	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 2,65	71292,83	CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**		

1.5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PROPONENTE: UNION TEMPORAL DOTACION OFICIAL 2025 - R.L. DANIELA CARDONA GARZON - C.C. 1.096.227.392			
ÍNDICES FINANCIEROS	**REQUERIDO**	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 0,29	0,81	CUMPLE
RENATABILIDAD SOBRE ACTIVOS	≥ 0,01	0,77	CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**		
OBSERVACIÓN	**DURANTE EL TÉRMINO DEL TRASLADO, SUBSANA DE CONFORMIDAD**		

2. PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C.

2.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

	DOCUMENTOS	CUMPLE SI	CUMPLE NO	CUMPLE N.A	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
PRIMERA PARTE					
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			Remitido por el SECOP II.
2	CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - PERSONA JURIDICA; REGISTRO MERCANTIL -PERSONA NATURAL.	X			Remitido por el SECOP II.
3	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X			Remitido por el SECOP II.
4	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X			Remitido por el SECOP II.
5	DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR			X	N/A.
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			Remitido por el SECOP II.
7	CERTIFICADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	X			Remitido por el SECOP II.
8	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE PROPONENTE PLURAL			X	N/A
9	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS			X	N/A
10	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X			Remitido por el SECOP II.
SEGUNDA PARTE					
1	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			Verificado por el comité evaluador.
2	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			Verificado por el comité evaluador.
3	CERTIFICADO JUDICIAL	X			Verificado por el comité evaluador.
4	MULTAS CODIGO DE POLICIA	X			Verificado por el comité evaluador.
5	INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X			Verificado por el comité evaluador.
GARANTIA DE SERIEDAD					
1	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	X			Remitido por secop II. EL PROPONENTE ADJUNTA POLIZA Nº 56-44-101011806 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**				
OBSERVACIÓN					

2.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

2.2.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El Distrito de Barrancabermeja solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente presente un (01) contrato, terminado y/o liquidado, en el cual se demuestre con certificación del contrato y/o copia del contrato con el acta de liquidación y/o acta de recibo final (donde se evidencia la condición de terminado) expedida por entidad pública y/o privada, cuyo objeto o alcance demuestre el suministro o compra de elementos de protección personal y dotación (camisas, pantalones, overoles de seguridad, calzado de seguridad, elementos de protección personal) y cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V. Cada uno de los contratos exigidos para acreditar la experiencia, deberá encontrarse inscrito y registrado en el RUP vigente y en firme, acreditando cada uno en la totalidad de los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC, así: 46181500 4618160

CONDICIONES DE EXPERIENCIA – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

El Distrito de Barrancabermeja solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente presente hasta dos (02) contratos, terminados y/o liquidados, en el cual se demuestre con certificación del contrato y/o copia del contrato con el acta de liquidación y/o acta de recibo final (donde se evidencia la condición de terminado) expedida por entidad pública y/o privada, cuyo objeto o alcance demuestre el suministro o compra de elementos de protección personal y dotación (camisas, pantalones, overoles de seguridad, calzado de seguridad, elementos de protección personal) y cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V. Cada uno de los contratos exigidos para acreditar la experiencia, deberá encontrarse inscrito y registrado en el RUP vigente y en firme, acreditando cada uno en la totalidad de los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC, así: 46181500 4618160

PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C. 1.096.216.814									
CONTRATO No.	**OBJETO**			**VALOR SMMLV**	**%**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**VERIFICACIÓN**
3339-22	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTENCCION PERSONAL, BIOSEGURIDAD Y DOTACION PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			1.318,14	339,3%	15/07/2022	28/12/2022	46181500 4618160	CUMPLE
	INTEGRANTE:	GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S							
	CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA							
	No. CONSECUTIVO RUP:	186							
	VALOR EN EL RUP:	1318,14							
	EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL:	SI	NO						
			X						
	% PARTICIPACIÓN	100%							

3311-23	COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER			1.666,80	429,1%	23/06/2023	25/12/2023	46181500 4618160	CUMPLE
	INTEGRANTE:	GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S							
	CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA							
	No. CONSECUTIVO RUP:	196							
	VALOR EN EL RUP:	1666,8							
	EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL:	SI	NO						
			X						
	% PARTICIPACIÓN	100%							
			VALOR MINIMO SMMLV	**388,48**	**768,4%**				**CUMPLE**
OBSERVACIÓN									

2.2.2 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LAS OBLIGACIONES

PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C. 1.096.216.814		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El proponente deberá ofrecer los aspectos técnicos, mínimos, señalados en el presente proceso, donde incluya las cantidades y especificaciones mínimas de los requerimientos, señalando los precios unitarios e incluyendo las estampillas, y demás gastos, costos y erogaciones que impliquen la participación, la celebración, ejecución y liquidación del proceso contractual. Se efectuará un análisis del contenido de las propuestas con el fin de verificar que cumplan con las Especificaciones Técnicas Mínimas contenidas en la FICHA TÉCNICA, requeridas en el proceso de selección. La Entidad, podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones que estime necesarias, las cuales solo se consideraran en la medida que no impliquen modificaciones o adiciones de la oferta y no afecten los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.	PRESENTA DOCUMENTO, CONFORME CON EL REQUISITO.	**CUMPLE**

2.3. OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

2.3.1 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C. 1.096.216.814		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El proponente deberá acreditar, a través de su certificado de inscripción en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, según sea el caso, que tiene un establecimiento de comercio abierto al público, en la ciudad de Barrancabermeja, que servirá como punto de atención y de distribución, que permita realizar las exigencias de garantía y/o cambios que se requieran. En caso de no tener un establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Barrancabermeja podrá suscribir un contrato o convenio donde conste claramente que de ser adjudicado el presente proceso de selección contará con un establecimiento de comercio abierto al público. De igual manera se deberá anexar el certificado de Cámara de Comercio donde conste que con la persona que celebró el contrato o convenio es propietaria de dicho establecimiento en la ciudad de Barrancabermeja.	PRESENTA DISPONIBILIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S DENOMINADO GRUPO EMPRESARIAL SFMT, UBICADO EN LA CLL 52 NRO. 14-64 DEL BARRIO COLOMBIA DE BARRANCABERMEJA MEDIANTE DOCUMENTO DENOMINADO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S	**CUMPLE**

2.3.2 MUESTRAS FISICAS

PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C. 1.096.216.814		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El proponente al momento de entregar su propuesta, de manera obligatoria debe hacer entrega de una muestra física completa, debidamente organizada y marcada, además debe anexar la ficha técnica del fabricante de las botas y la ficha técnica de las telas supernaval y protera expedida por el fabricante correspondientes a los siguientes ítems: 1 al 9	PRESENTA LAS MUESTRAS SOLICITADAS, LAS CUALES FUERON VERIFICADAS EN ACTA DE VERIFICACIÓN, ANEXA AL INFORME DE EVALUACIÓN. NO CUMPLE LAS MUESTRAS ÍTEMS 2, 3, 4, 6 Y 9 PARA LA TELA DE CAMISA Y PANTALÓN PARA SOLDADOR Y ELECTRICISTA - NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NO ALLEGA CERTIFICADO DE COMPOSICIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MISMO, EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE EN COLOMBIA DE LA TELA, JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA DE LA TELA	**NO CUMPLE**

2.3.3 CAPACIDAD OPERATIVA

2.3.3.1 TALLER DE COSTURA O CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR – CALZADO

PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C. 1.096.216.814		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El proponente deberá acreditar que cuenta con un taller de confección de prendas de vestir o de sastrería en el Distrito de Barrancabermeja, lo anterior con el fin de mantener un centro de atención, que permita acudir a realizar la toma de medidas a cada funcionario, cambios relacionados con el tallaje o defectos de fabricación. Se hace necesario también la disponibilidad de un almacén de calzado para la toma de medidas y laboratorio oftalmológico para la toma de examen visual el cual está dentro de la especificación del ítem 58.	ACREDITA, A TRAVES DE CARTA CON ASUNTO "DISPONIBILIDAD DE FABRICA DE CONFECCIÓN DE PRENSAS DE VESTIR", PRESENTA DISPONIBILIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO MADOCO XXI, UBICADO EN LA CL 60 23 36 DEL BARRIO GALÁN GÓMEZ DE BARRANCABERMEJA. ACREDITA, A TRAVES DE CARTA CON ASUNTO "DISPONIBILIDAD DE ALMACEN DE CALZADO", PRESENTA DISPONIBILIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL S.A, UBICADO EN LA CL 49 19 34 LC 1 DE BARRANCABERMEJA.	**CUMPLE**

2.3.3.3 CAPACIDAD INSTALADA – TECNOLOGÍA

PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C. 1.096.216.814		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El proponente deberá acreditar que cuenta como mínimo con las siguientes máquinas de confección y costura: • Maquina cerradora 3 agujas – puller, mecatrónica • Maquina 2 agujas escualizable electrónica • Maquina plana industrial	ACREDITA COMO PROPIEDAD DEL TALLER DE COSTURA O CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO MADOCO XXI S.A.S. BIC, DE MAQUINAS DE CONFECCIÓN REQUERIDAS MEDIANTE FACTURAS	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN:	**NO HABILITADO**	

2.4. CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C. 1.096.216.814			
ÍNDICES FINANCIEROS	**REQUERIDO**	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,71	36,34	RECHAZADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,74	0,01	RECHAZADO
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 2,65	130,74	RECHAZADO
CONCLUSIÓN:	**RECHAZADO**		

2.5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C. 1.096.216.814			
ÍNDICES FINANCIEROS	**REQUERIDO**	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 0,29	0,47	RECHAZADO
RENATABILIDAD SOBRE ACTIVOS	≥ 0,01	0,46	RECHAZADO
CONCLUSIÓN:	**RECHAZADO**		
OBSERVACIÓN	NO ALLEGA CON SU PROPUESTA SUS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y NOTAS DE SUS ESTADOS FINANCIEROS) CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024. SE REQUIERE SUBSANAR. **DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO, NO ATIENDE LA SOLICITUD DE SUBSANACIÓN. INCURRE EN LA CAUSAL DE RECHAZO.** ***5. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes y no atienda dentro del término de traslado del informe de evaluación, los requisitos de la propuesta que para el efecto le sean solicitados por la Entidad.***		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

A continuación el Comité Asesor y Evaluador informa el resultado de la verificación de los Requisitos Habilitantes:

Una vez revisada las propuestas y verificada la capacidad técnica, financiera y organizacional mínima para participar en el presente proceso, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones, dando como resultado la siguiente recomendación:

PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL DOTACION OFICIAL 2025 - R.L. DANIELA CARDONA GARZON - C.C. 1.096.227.392
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			**HABILITADO**
PROPUESTA No.	2	PROPONENTE	GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C. 1.096.216.814
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			NO HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA			RECHAZADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			RECHAZADO
ESTADO DEL PROPONENTE			**RECHAZADO**

Para constancia se firma en Barrancabermeja el día diez (10) de diciembre de 2025.

Original Firmado
MARIA FERNANDA OJEDA AMADO
Comité de Evaluación Jurídico

Original Firmado
XIMENA ROJAS SIERRA
Comité de Evaluación Financiero

Original Firmado
CARLOS ARIEL URZOLA NÚÑEZ
Comité de Evaluación Técnico